



**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES - SM**
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXP. 015-2024**625060**

NOTA INFORMATIVA N°2351-2024-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA

A : C.P.C. JUAN CARLOS REATEGUI NORIEGA
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa – DRTC-SM

Asunto : SOLICITO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PAGINA INSTITUCIONAL.

REF. : DIRECTIVA N°0005-2021-EF/54.01

Fecha : Tarapoto, 29 de Agosto del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente Anexo N°06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, para su aprobación y publicación en la pagina Web Institucional tal como lo indica en la directiva de la referencia :

Artículo N°27.- Modificaciones al CMN

27.5 La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.
Jefe Adm. Johannes Flores Torres
Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

CC:
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Direc. Reg. de Transp. y Comunicac. San Martín
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RECEPCION
29 ABO. 2024
EXP. HORA: 11:31
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Direc. Reg. de Transp. y Comunicac. San Martín
Oficina Gestión Administrativa
DESPECHO
Pase a : *UT*
Para *su atención*
Fecha : *09/08/24*
Firma : *[Signature]*

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000502

UNIDAD EJECUTORA : 200 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000925

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.3.1 - Direccion De Caminos										
21/08/2024	0000001793	071100388444	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
21/08/2024	0000001805	210100010827	SERVICIO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
23/08/2024	0000001809	110500120025	SERVICIO DE NIVELACION DE TERRENO Y ELIMINACION DE DESMONTE	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,030.00
26/08/2024	0000001814	941500020051	ALQUILER DE ESPARCIDORA DE AGREGADOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,224.00
26/08/2024	0000001815	940100070010	ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA DIVERSOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
27/08/2024	0000001817	071100387167	SERVICIO DE ELABORACIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN UNIDAD FORMULADORA DE PROYESERVICIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
1.6 - Oficina Zonal De Transportes Y Comunicaciones Bajo Mayo										
26/08/2024	0000001812	210100010773	SERVICIO DE COORDINACIÓN Y MONITOREO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se declara que la información es verídica y correcta.

Organización de Transportes y Comunicaciones S.M

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M

Lic. Juan Carlos Reategui Noriega
 Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad